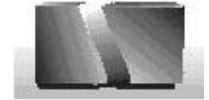


MANUAL DE PROCEDIMIENTO
ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
PROGRAMACIONES Y MEMORIAS



·
..

..

**PROGRAMACIÓN GENERAL DEL
MÓDULO PROFESIONAL DE PROYECTO**

Índice

1.CONTEXTUALIZACIÓN.	2
2.OBJETIVOS - RESULTADOS DEL APRENDIZAJE - Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	3
3.CONTENIDOS	4
4.ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE PROYECTO.	6
5.METODOLOGÍA DIDÁCTICA	7
6.ADAPTACIÓN A LA DIVERSIDAD	¡Error! Marcador no definido.
7.PROCEDIMIENTOS/INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	8
8.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN/ ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN	9
9.MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	9
10.TEMAS TRANSVERSALES	9
11.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	10
12.PLAN DE CONTINGENCIA	10
13.PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN	10

1.CONTEXTUALIZACIÓN.

FAMILIA PROFESIONAL: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN		
CICLO FORMATIVO: CFGS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
MÓDULO: PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
CÓDIGO: 0657	HORAS: 40	NIVEL: GS
CURSO: 2º	CURSO ACADÉMICO: 2021-2022	

2.OBJETIVOS - RESULTADOS DEL APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los **objetivos generales del módulo**, regulados en el RD 1584/2011 de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior de Administración y Finanzas, se expresan en términos de capacidades terminales, es decir, en forma de resultados que deben alcanzar los alumnos. Las capacidades terminales del módulo de Proyecto son:

- g) Identificar las técnicas y parámetros que determinan las empresas para clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos.
- h) Reconocer la interrelación entre las áreas comercial, financiera, contable y fiscal para gestionar los procesos de gestión empresarial de forma integrada.
- i) Interpretar la normativa y metodología aplicable para realizar la gestión contable y fiscal
- f) Reconocer la normativa legal, las técnicas asociadas y los protocolos relacionados con el departamento de recursos humanos, analizando la problemática laboral y la documentación derivada, para organizar y supervisar la gestión administrativa del personal de la empresa.
- m) Identificar la normativa vigente, realizar cálculos, seleccionar datos, cumplimentar documentos y reconocer las técnicas y procedimientos de negociación con proveedores y de asesoramiento a clientes, para realizar la gestión administrativa de los procesos comerciales.
- n) Reconocer las técnicas de atención al cliente/usuario, adecuándolas a cada caso y analizando los protocolos de calidad e imagen empresarial o institucional para desempeñar las actividades relacionadas.
- ñ) Identificar modelos, plazos y requisitos para tramitar y realizar la gestión administrativa en la presentación de documentos en organismos y administraciones públicas.
- o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades del negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las necesidades previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones formales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que la componen.

Criterios de evaluación

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretende conseguir identificando su alcance.
- e) Se ha previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente..
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Planifica la ejecución del proyecto determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación

- a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de implementación.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.

- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
 - f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
 - g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.
 - h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.
4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento y evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe.

3.CONTENIDOS

El mes de julio de 2020, el Gobierno de España presentó el Plan para FP, el crecimiento económico y social y la empleabilidad, a través de la modernización del sistema de formación profesional actual. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón firmó en diciembre de 2020 un Convenio de Colaboración con el Instituto Aragonés de Fomento, Agencia de Desarrollo Regional del Gobierno de Aragón, para el fomento de la cultura emprendedora, de las aptitudes ligadas al emprendimiento en el sistema educativo aragonés y otras actuaciones relacionadas con el desarrollo de la FP. Como una actuación específica del citado convenio, se incluye estimular espacios abiertos a la innovación y promover la cooperación creativa en los centros educativos.

Para todo ello se ha implantado en el Instituto un Aula Profesional de Emprendimiento (APE), proyecto de centro que se articula como un paraguas que recoge todas las acciones relacionadas con el emprendimiento que se desarrollan alrededor del mismo.

Por ello, dentro del módulo PROYECTO se va a desarrollar un proyecto emprendedor que tendrá como contenidos:

1. Identificación de necesidades del sector productivo, y de la organización de la empresa
 - Identificación de las funciones de los puestos de trabajo.
 - Estructura y organización empresarial del sector.
 - Actividad de la empresa y su ubicación en el sector.

MANUAL DE PROCEDIMIENTO
ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
PROGRAMACIONES Y MEMORIAS

- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
- Tendencias del sector: Productivas, económicas, organizativas, de empleo y otras.
- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo. - Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
- Convenio colectivo aplicable al ámbito profesional.
- La cultura de la empresa: imagen corporativa.
- Sistemas de calidad y seguridad aplicables en el sector.

2. Ejecución del proyecto

- Objetivos, contenidos, recursos...
- Viabilidad y oportunidad del proyecto.
- Revisión de la normativa aplicable.
- Indicadores de garantía de la calidad de proyecto

3. Plan de Prevención de Riesgos Laborales:

- PRL
- Cumplimiento de normas de seguridad y ambientales.

4. ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE PROYECTO.

(Resolución de 12 de diciembre de 2012, del Director General de Ordenación Académica)

- 1) En el primer trimestre, el equipo docente del ciclo, coordinado por el profesor tutor del módulo, realizará las propuestas de trabajo. Las propuestas de trabajo serán validadas por el Departamento de la Familia Profesional, antes de ser presentadas a los alumnos
- 2) Antes de finalizar el primer trimestre se realizará una sesión presencial con los alumnos matriculados en el módulo profesional de proyecto en el que se les informará sobre la organización y normas de realización del módulo profesional; las especificaciones del trabajo a realizar y la evaluación del mismo, informándoles a su vez de las propuestas del trabajo previstas y validadas por el Departamento.
- 3) A lo largo del mes de enero, los alumnos comunicarán por escrito al profesor tutor del módulo profesional de proyecto su propuesta respecto al trabajo a realizar, que podrá coincidir con una de las presentadas por el equipo docente o referirse a nuevas propuestas. En este caso los alumnos deberán especificar el objetivo del mismo, la vinculación o no a una empresa del entorno del centro, las actividades a realizar y los recursos necesarios para su ejecución.

- 4) Validadas las propuestas de trabajo, e identificadas también los puestos formativos en las empresas para la realización del módulo profesional de formación, el profesor tutor del módulo de proyecto asignará los trabajos entre los alumnos de acuerdo con el resto del equipo docente del ciclo. La asignación de los trabajos se realizará con anterioridad al inicio de este módulo profesional.
- 5) La asignación de los trabajos se comunicará a los alumnos y se les proporcionará formación para concretar el guión de trabajo a seguir para la elaboración del proyecto, el desarrollo de las fases del mismo y la planificación, seguimiento y control de su ejecución.
- 6) Los proyectos se realizarán de manera individual . En cada proyecto de investigación se intentará trabajar y reforzar los contenidos **no vistos en el confinamiento?** y que estén relacionados con el módulo más afín al proyecto, siguiendo las directrices dadas en la Orden 11 de junio de 2020
- 7) El alumno que no promoció al módulo de FCT, no podrá realizar el módulo de proyecto en el mismo curso académico.
- 8) Los proyectos deberán entregarse a la finalización del módulo profesional de formación en centros de trabajo, en el formato que se determine.

5.METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La tutorización colectiva implicará la participación del equipo docente del ciclo formativo en las actividades de programación, seguimiento y evaluación del módulo profesional de proyecto.

La tutorización individual corresponderá al profesor responsable del módulo profesional de FCT, que actuará como tutor para todo el alumnado, así como coordinador de las funciones del equipo docente del ciclo formativo.

(Resolución de 12 de diciembre de 2012 del Director General de Ordenación Académica)

Estructura del Proyecto:

Se recomienda que el trabajo a realizar se desarrolle con arreglo al siguiente guión:

- Título.
- Índice paginado.
- Introducción-resumen de la idea del proyecto: Indicar porqué se ha elegido ese tema para investigar entre el elenco de temas, y cómo se va a desarrollar el trabajo.
- Desarrollo del proyecto
- Conclusión: Se hacer un ligero “resumen en pinceladas” que nos recuerde desde el comienzo hasta el fin del proyecto

Normas de estilo y presentación:

Redacción del proyecto, se deberán seguir las siguientes pautas:

Extensión: Entre 20 y 30 páginas (DIN-A4), sin contar anexos ni portada

Tipo y tamaño de fuente: Calibri (12pt) sin sangrías.

Interlineado: 1,5.

Márgenes: superior, inferior y derecho 2,5 cm: izquierdo: 3,5 cm.

Texto justificado.

Si se incluyen notas, siempre a pie de página.

Pueden incluirse fotos y gráficos siempre que se indique si son de elaboración propia o la fuente de la que se ha sacado.

La Bibliografía se indicará siguiendo normativa APA :

Para libros: Apellido, A. A. (Año). Título. Lugar de publicación: Editorial.

Para revistas: Apellido, A.A. Título del artículo, nombre de la revista, fecha y número de publicación y páginas en las que aparece

Para páginas web : Se indicará la página web consultada y la fecha de consulta.

6.ADAPTACIÓN A LA DIVERSIDAD

En la medida en que sea necesario se atenderá a lo descrito en el proyecto curricular

7.PROCEDIMIENTOS/INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Una vez finalizada la realización del módulo de FCT, cada alumno presentará ante el equipo docente su proyecto elaborado. El equipo docente estará compuesto por todos los profesores que imparten los módulos en el curso.

Esta convocatoria se hará pública, al menos 2 semanas antes de la fecha prevista para la presentación de los proyectos, a través de los distintos canales de comunicación del centro indicándose plazos de presentación previa del proyecto tanto en papel como en archivo electrónico, tiempo del que disponen para la exposición del proyecto (máximo 20 minutos) con presentación Power Point o similar y calendario de sesiones para la presentación de los proyectos.

Para la evaluación se utilizarán unas rúbricas de valoración de proyecto donde se tendrán en cuenta varios aspectos como Organización y Presentación del Trabajo, Exposición del Proyecto y Características técnicas y científicas del mismo.

Si a lo largo del curso actual se tuviera que realizar un **CONFINAMIENTO** por orden de las autoridades ,los alumnos mantendrán el seguimiento de las tutorías con su tutor de proyecto a través de la plataforma Classroom, y su aplicación Meet. En este caso, si finalmente se siguiera confinado en la fecha de la exposición del proyecto, se realizaría una exposición online con un power point locutado, defendiendo el proyecto realizado por cada alumno.

8.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN/ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Se valorará de forma numérica de 1 a 10. La no presentación de las distintas tareas encomendadas por el profesor coordinador en la fecha indicada al efecto será motivo de valoración negativa.

En caso de que el módulo tenga una nota inferior a 5, deberá recuperarse con la realización de nuevo del proyecto y posterior presentación en la siguiente convocatoria.

La nota que ponga el profesor tutor de cada proyecto tendrá un valor de 60% sobre el total de la nota, siendo el 40% restante, la nota que le ponga el Tribunal de profesores que no han sido tutores de ese proyecto . Se tendrá en cuenta la presentación del proyecto (estética, redacción, expresión, ortografía..) , el contenido del mismo y la exposición y defensa del proyecto mediante power point, prezi o similar .

RECUPERACIÓN: Si el alumno no obtuviera calificación final positiva en el proyecto deberá repetir el módulo con el proyecto de investigación realizado correctamente y desarrollarlo en todas sus fases en una nueva convocatoria.

No se admitirá, en ningún caso, el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. Se busca que el alumno reflexione sobre la información que quiere transmitir y redacte dichas ideas coherentemente. El plagio es un delito y podrá conllevar una nota del módulo de 0 puntos

9.MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para la realización del proyecto los alumnos elegirán la información y los materiales que consideren adecuados para poder desarrollar el esquema de proyecto propuesto, que deberá seguir las pautas que se indican en la programación

10.TEMAS TRANSVERSALES

Los contemplados en la programación general del departamento

11.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Recogidas en la programación general del departamento

12.PLAN DE CONTINGENCIA

Adaptado al periodo de FCT, y el desarrollo de dicho módulo

MANUAL DE PROCEDIMIENTO
ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
PROGRAMACIONES Y MEMORIAS

13.PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN

Se pondrá a disposición del alumnado la programación completa por si se requiere, bien en la secretaría del centro, en la página Web del instituto, o en el departamento.

Andorra, 1 de Octubre de 2021

Fdo: Isabel Burillo Bona de Villena